



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 25 de septiembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración,


Por medio de la presente, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informamos como Hecho Esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. lo siguiente:

Mediante Resolución Exenta N° 6007, de fecha 5 de septiembre de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero ha aprobado la reforma de estatutos presentada a su consideración por la Compañía, con objeto de aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$84.000.000.000.- pesos mediante la emisión de 27.229.393 acciones de pago, de acuerdo a lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de julio de 2019. El certificado de la referida aprobación, emitido por la CMF, fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 10 de septiembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial, con fecha 12 de septiembre del mismo año.

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrado el día de hoy, se acordó que con fecha 26 de septiembre de 2019, se dé inicio al Periodo de Opción Preferente para la suscripción de las acciones de pago señaladas, el cual se extenderá por un plazo de 30 días a contar de esa fecha.

El aviso que comunica la Opción Preferente será publicado en el Diario Financiero con fecha 26 de septiembre de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente


Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.